



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**24 de Agosto de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio de Sabadell denuncia el colapso que vive el Registro Civil ABC

Audiencia pide grabar los juicios penales y con jurado para una mayor seguridad SUR

Abogados de oficio atienden 445 casos de malos tratos JAÉN

Aumentan un 300% las denuncias por malos tratos en la capital D. ÁVILA



# El Colegio de Abogados de Sabadell denuncia el colapso que vive el Registro Civil

**ANA GÓMEZ**

**BARCELONA.** El Colegio de Abogados de Sabadell sufre desde hace años las consecuencias del colapso del Registro Civil de esta ciudad del Vallès Occidental. Así lo denunció en un comunicado que critica la «caótica» situación del centro y en el que expresa la necesidad de adoptar, de forma urgente, una serie de medidas que agilicen las gestiones de los letrados y ciudadanos que hayan de recurrir a este registro.

Según la diputada y abogada Esther Borràs, la medida más necesaria sería la creación de «un juzgado de familia que tramite este tipo de expedientes» de forma exclusiva. Sin embargo, ante la «lejana» probabilidad de que se pon-

ga en marcha el juzgado en un período breve de tiempo, desde el Colegio sabadellense demandan que se refuerce la plantilla del Registro Civil.

Para el decano del organismo y presidente del Colegio de Abogados de Cataluña, Manuel Hernández, la alternativa podría ser eficaz, ya que se ha aplicado en otras poblaciones de España con un volumen de asuntos similar al de Sabadell.

## Problemas más frecuentes

Tal y como explicó a este diario la abogada Borràs, entre los problemas más frecuentes con los que se encuentran los letrados, están los «atrasos en los expedientes matrimoniales y la caduci-

dad de la documentación». De hecho, los documentos que presentan los abogados para gestionar cualquier expediente de extranjería «caducan antes de que se lleguen a tramitar», aseguró Manuel Hernández.

El decano considera que la Dirección General de los Registros y de Notarios debería emitir una circular que permitiese la presentación de los «papeles» en el Registro Civil antes de que caduquen, así como su validación como vigentes a todos los efectos, pese a que en el momento de iniciarse el expediente o durante su gestión, caduquen.

Por el momento, en el Colegio de Abogados de Sabadell no se tiene constancia de que se haya puesto en marcha alguna de las medidas correctoras que proponen. Sin embargo, los letrados han valorado de forma positiva el apoyo que han recibido por parte de los responsables del Registro, que se han prestado al diálogo, así como también lo ha hecho el consistorio de la ciudad del Vallès.

# La Audiencia pide grabar los juicios penales y con jurado para una mayor seguridad

La medida parte de los secretarios judiciales, que ahora deben transcribirlos a mano o mecanografiarlos

La iniciativa puede modernizar la gestión de un millar de casos que se juzgan cada año en Málaga

ANTONIO JAVIER LÓPEZ  
 MÁLAGA

La tecnología digital se aplica a rajatabla en algunas salas de la Audiencia Provincial de Málaga. En el sentido literal de la expresión, toda la tecnología depende del dedo... del dedo que coja el bolígrafo o pulse las letras del teclado. Los secretarios judiciales tienen que copiar a mano o a máquina todo lo que se dice durante los casos penales, pese a que los civiles se graban en vídeo desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil (2001).

La antigüedad de los medios contrasta además con la gravedad de los asuntos que se suelen tratar en los casos penales y con jurado, que también se copian por el método 'digital'. Por eso, el presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, Francisco Javier Arroyo, ha pedido a la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía que también se graben los juicios penales y aquellos en los que intervenga el jurado popular, con la intención de mejorar el control de los procesos.

«Se trata de una iniciativa que parte de los propios secretarios judiciales -explica Arroyo- que son conscientes de la responsabilidad que pasa por sus manos y quieren tener más garantías para

## LAS CLAVES

### La ley

► **Casos civiles:** Desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil (2001) se tienen que grabar todos los juicios.

► **Casos penales:** La grabación es una posibilidad. La Audiencia pide este sistema para los casos penales y para aquellos en los que intervenga el jurado popular.

### El proceso

► **Las cámaras:** Se instalan dos, una detrás de los abogados y otra a la espalda del tribunal.

► **Grabación:** Se registran la imagen -que suele permanecer fija- y el sonido de la sala.

► **Archivo:** Se copian en discos compactos. Se entrega uno a cada parte implicada y otro queda archivado en el expediente.

realizar su trabajo». Además, el presidente de la Audiencia añade que los beneficios se ampliarían también para las partes implicadas: «Cada abogado tendría un disco compacto con la grabación y podría estudiar las intervenciones como si viera un DVD».

Arroyo defiende que esta reclamación «no es un lujo» para la Audiencia malagueña y apoya su reivindicación en la trascenden-

cia social de muchos de los casos penales que se celebran en el Palacio Miramar. El 'caso Wanninkhof', el asesinato de Sonia Carabantes o el proceso de Parmemasa son sólo la punta de un iceberg que recoge más de un millar de procesos cada año en Málaga.

### Una inversión modesta

«Es cuando menos paradójico que se grave un proceso donde se juzga una multa de varios miles de euros y no se grave otro en el que está en juego la libertad de una persona», argumenta Arroyo, quien recuerda que la sala del jurado de la Audiencia de Sevilla ya cuenta con videocámaras.

Además, el máximo responsable de la Audiencia malagueña cree que la inversión para implantar estos sistemas no es demasiado elevada. Incluso admite que las necesidades más urgentes pasan por instalar las videocámaras en la sala del jurado, donde se dirimen los casos más importantes, según sus propias explicaciones.

«La sala del jurado alberga procesos que tienen una gran importancia y un enorme calado social. Estamos hablando de instalar dos pequeñas cámaras y un sistema de grabación, que no deben requerir un esfuerzo inversor desmedido»,



**VENTAJAS.** El sistema de grabación ofrece la comodidad de poder

**La sala del jurado de la Audiencia de Sevilla ya tiene videocámaras**

**Los casos civiles se graban en un disco compacto que se entrega a las partes**

matiza Arroyo, quien aprovecha para recordar que los casos penales que se juzgan en Málaga tienen «una complejidad especial» que aconseja la grabación de los procesos.

### Sólo una posibilidad

Hay que recordar que la Ley de Enjuiciamiento Criminal regula la celebración de los procesos

penales. En este texto legal se ofrece la grabación de los juicios como una posibilidad, no como una obligación, algo que sí se fija para los procesos civiles.

En estos casos, cada una de las partes recibe un disco compacto con todo el juicio grabado y una tercera copia se queda en el expediente, en los inmensos archivos del Palacio Miramar.



visionar cada juicio como un DVD. / sur

## Una 'tostadora' para abogados

A. J. L. MÁLAGA

Las dependencias de la Audiencia Provincial esconden una 'tostadora', la máquina empleada para copiar varios discos compactos a la vez. Las mismas que suelen usar las redes de piratería musical o informática. Sin embargo, el uso de esta 'tostadora' es del todo legal, ya que en este aparato se realizan las copias de las grabaciones de

los casos civiles se que celebran en Málaga.

De este modo, al terminar el proceso se entrega una copia del juicio a los representantes legales de cada una de las partes implicadas. Se trata de una grabación que se puede visionar como un DVD. Además, en el expediente de cada caso civil se guarda una copia en disco compacto de todo el juicio, que tiene la misma validez que cualquiera de los documentos que forman parte del caso y que está a disposición de los abogados y del juez.

## Un sistema bien acogido entre los especialistas en casos civiles

Desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cada año se graban en Málaga unos 3.000 procesos

Los expertos destacan la comodidad de este método

A. J. L. MÁLAGA

Hay cinco salas en la Audiencia Provincial que representan más trabajo para los secretarios judiciales. Se trata de las cuatro estancias donde se celebran los procesos penales y la sala del jurado. Allí, estos funcionarios tienen que mecanografiar -en el mejor de los casos- todo lo que se dice durante las sesiones. Si no hay suerte, deben tomar apuntes con papel y bolígrafo. Sin embargo, en los 15 juzgados donde se dirimen casos civiles ya cuentan con sistemas de grabación y los profesionales que trabajan a diario con estos medios destacan las ventajas de estas aplicaciones.

El propio presidente de la Audiencia Provincial, Francisco Javier Arroyo, resume el sentimiento generalizado entre este grupo de especialistas: «Al principio hubo algunos problemas, pero ahora todos los profesionales que trabajan en casos civiles están muy satisfechos con la grabación de las sesiones».

### Más garantías

Tanto es así, que Arroyo recuerda el caso de un abogado que usaba las grabaciones para mejorar sus propias intervenciones durante el juicio. «No es un adelanto sin importancia, ya que ofrece más garantías a cada una de las partes, porque las transcripciones que se hacen a mano o con el ordenador nunca podrán tener la fiabilidad de una grabación en directo», prosigue el presidente de la Audiencia.

En cada sala se montan dos videocámaras. La primera está situada detrás del tribunal y enfoca a las partes implicadas en el caso. El segundo aparato se coloca al fondo de la estancia y

encuadra al tribunal. En ambos casos se registran tanto las imágenes como los sonidos, si bien en circunstancias normales el plano que ofrece cada cámara es siempre el mismo.

Con este sistema se graban cada año en Málaga unos 3.000 procesos civiles desde que en 2001 entrara en vigor la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta norma supuso una verdadera revolución en los juzgados de todo el

país, ya que obligó a modernizar buena parte de la Administración de Justicia.

Sin embargo, los casos penales se rigen por una norma que tiene «más de 200 años», según el testimonio de Arroyo, quien matiza que en este tiempo se han realizado diversas modificaciones de diferente calado. Aun así, parece que las nuevas tecnologías aún no han encontrado su turno en estas renovaciones.



EN VIVO. Las cámaras captan la imagen y el sonido de la sala. / sur

## SOCIEDAD

# Abogados de oficio atienden 445 casos de malos tratos

JAÉN ■ Concienciación del colectivo. El turno de oficio especializado en violencia doméstica, formado por ciento cincuenta profesionales de la provincia, atendió 445 casos de malos tratos desde su entrada en vigor en 2001. Del total de atenciones, doscientas treinta fueron a petición de juzgado y doscientas quince tramitadas por el sistema de guardia como procedimiento urgente. En el mismo sentido, fuentes del Colegio Oficial de Abogados destacan que sólo cinco hombres fueron atendidos a través del turno de oficio y sólo se dictó una sentencia de maltrato psicológico.

Para el cumplimiento de la orden de 11 de junio de 2001 aprobada por la Junta de Andalucía, el organismo de letrados, en concierto con la Administración autonómica, creó el turno especial para atender a las víctimas de la violencia, con el fin de articular los mecanismos jurídicos necesarios para erradicar definitivamente la lacra social. En función del citado convenio, el Colegio ofrece cursos de formación y la Junta aporta los medios materiales. El diputado del Colegio de Abogados, Tomás Montero Cañones, manifiesta que los colegiados adscritos a este turno de oficio reciben una formación específica continuada sobre los recursos legales e iniciativas que progresivamente se aprueban en España para combatir la violencia doméstica. El Colegio de Abogados, que representa a 1.486 colegiados, muestra, de este modo, su implicación y reivindica la necesidad de concienciación ciudadana. ■

## Aumentan un 300% las denuncias por malos tratos en la capital

**Ley.** Según la Policía Nacional, uno de los factores que ha motivado este incremento ha sido el cambio legislativo mediante el cual algunas de los hechos que antes eran considerados faltas ahora son delitos.

**41 denuncias hasta junio.** La capital abulense registró un total de 41 denuncias por malos tratos en los seis primeros meses de este año, cuando la cifra se quedó en diez en el mismo periodo del pasado 2003.

• El delito más típico de Ávila, es decir, el robo en interior de vehículos, ha experimentado una reducción del 47,8 por ciento durante el primer semestre del año.

ARANCHA CUÉLLAR / ÁVILA

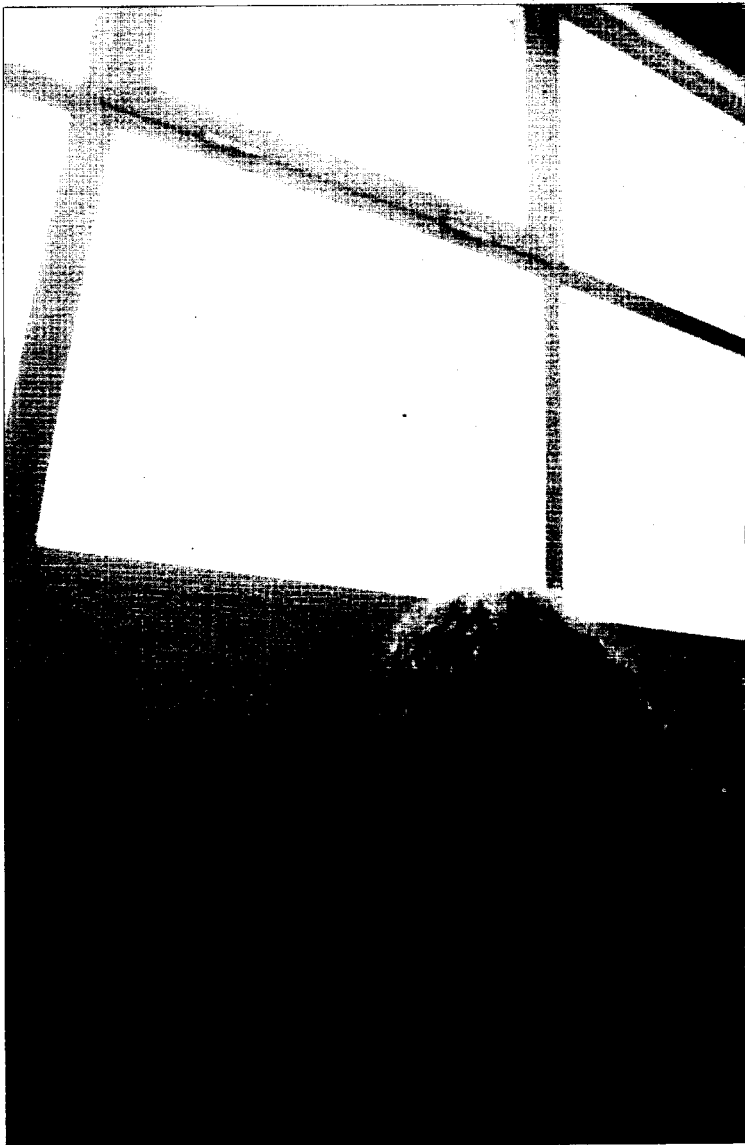
Los malos tratos en el ámbito familiar se incrementaron un 300 por ciento en la capital abulense durante el primer semestre de este año, pasando la cifra de diez en 2003 a 41 hasta el mes de junio de 2004, según puso de manifiesto a este periódico el inspector jefe de la Comisaría de Policía de Ávila, José Jiménez, quien achaca este hecho a dos factores fundamentales: por un lado, al «cambio legislativo» que ha propiciado que algunas de las que antes eran consideradas faltas ahora sean catalogadas como delitos y, por otro, al mayor atrevimiento por parte de las víctimas a denunciar las palizas de su agresor. «Las víctimas están más animadas a denunciar los casos de malos tratos puesto que se les están prestando más facilidades que antes para hacerlo», matizó.

Por lo que se refiere al conjunto de delitos contabilizados en la ciudad abulense durante los seis primeros meses de este año, Jiménez realizó un balance «positivo» de las cifras, ya que el total de infraccio-

nes, es decir, delitos y faltas registrados hasta junio, descendió un 3,63 por ciento, pasando de 827 el año pasado a 797 este 2004. Mientras que los delitos pasaron de 318 a 310, es decir, experimentaron una reducción del 2,52 por ciento, las faltas bajaron un 4,32 por ciento, o sea, pasaron de 509 en 2003 a 487 durante los seis primeros meses de este año. El número de detenidos también se vio reducido en un 15,94 por ciento, pasando la cifra de 138 el año pasado a 116 hasta junio de este año.

Mientras que los delitos contra la propiedad descendieron en su conjunto un 7,59 por ciento, pasando de 224 a 207, ocurrió todo lo contrario con los delitos contra las personas, que se vieron incrementados en un 112 por ciento, especialmente influido por los delitos por malos tratos en el ámbito familiar anteriormente mencionados.

Dentro de los delitos contra la propiedad, el robo en interior de vehículos es el más típico de los que se producen en la capital abulense, según Jiménez, quien manifestó, no obstante, que éste se ha visto reducido en un 47,8 por ciento, pasando de 92 a 48 en este año. En cuanto al resto de delitos de este tipo, los robos con violación e intimidación pasaron de seis a cuatro, los robos con fuerza en inmuebles, de 61 a 69, y los hurtos pasaron de 26 a 27.



Las mujeres maltratadas se atreven cada vez más a denunciar porque existen más facilidades que antes. / PABLO REQUEJO

Por lo que se refiere a los delitos contra las personas, aparte de los registrados por malos tratos, los de lesiones sufrieron un ligero descenso con respecto al año pasado, pasando de 13 a 10 en los seis primeros meses de 2004.

### COLABORACIÓN CIUDADANA.

En el descenso general de la delincuencia, afirmó el inspector jefe de la Comisaría de Policía de Ávila, ha influido no sólo la eficacia policial, sino también la colaboración ciudadana, a la que hizo un nuevo llamamiento con el fin que denuncie cualquier cosa extraña que vea, a través del número de teléfono 091.

«Es importante que la gente denuncie para que la Policía conozca ciertos delitos y pueda tomar medidas para resolverlos», afirmó Jiménez, quien también insistió en

que no es necesario revelar la identidad. «A partir de una llamada se puede abrir una importante línea de investigación para resolver un caso», concluyó.

### Delitos más frecuentes en Ávila

Son los robos en el interior de vehículos y los robos con fuerza en inmuebles los delitos más frecuentes en la capital abulense, según manifestó el inspector jefe de la Comisaría de Policía de Ávila, José Jiménez. No obstante, y a pesar de vivir rodeados de estos 'amigos de lo ajeno', especialmente en una ciudad turística como Ávila en la que la masiva afluencia de visitantes facilita la labor a estos delincuentes, «seguimos siendo una de las más seguras de España», afirmó Jiménez, quien realizó un balance «positivo» de los datos de delitos registrados durante los seis primeros meses de este año.